

propios y la persona en quien succedere la y aien
 las mismas calidades prerrogativas prehemerencias y po
 se tydad que vos son y faze de con alguna y que en el
 nombramiento y renunçacion vuestra o de quien succ
 diera en el dho oficio se le aya de despagar a nulguno de
 calidades y por posesydad o en que alguno le renunçare
 no aya a vivir de ni viva dias ni oras algunas despus de lo
 tal renunçacion y muna luego al punto que la fize
 y aun que no se presente ante mi dentro del terçio mes de
 la ley y que si despus de unos hors dias o de persona que
 se le diere en el dho oficio se tubiere de heredar alguna
 que por ser menor de edad o mujer no le pueda administrar
 ni exercer con gasta culpa de nombrar otro que en el caso e tanto
 que es de edad o tal lize o mujer se caso se viva y presentada
 el tal non humano o en mi consueo de las m deoras se le dauo el
 o de dda para que se viva y que quien de vncula o por non
 maynages el dho oficio vos o la persona o personas que des
 pus de vos os sac e da en on ello podais y que don hazer y de
 largo os doy la y oia de fa cul en p a ello con las con diciones
 con culos e prohibiciones que quisierdes aunque sea a por çion
 de las dho çiones de los otros buenos fizes con çion p a dizen
 nado aya de la cartula del el qual se le da. constando que
 los en el dho maynages y que m uien de vos o la persona
 o personas que despus de vos succ diera en el dho oficio son
 dis poner ni de clau cosa alguna con lo tocante a la y a de
 venia y venga al que tubiere de reço de heredar vuestros hi
 jos y de reço y a çion a mayor se p a dan con beno dda
 poner del y a dha dha al uno de los por la qual des por
 çion y a dha dha se le da a si mismo el dho oficio a la
 persona en quien succ diera y que excepto en los delictos y
 çiones de heresia he main ratis o el pecado nefandoso
 ninguno dho se p a da ni configu ni pueda por dho confis
 car el dho oficio y que siendo pibado o m huido el qual
 tubia. le aya a que o a que los que tubian de reço de her
 dar en la forma que es en dho de que m uien. sin dis
 poner de la con las quales dho calidades y con diciones